



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CHUECA

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2020, adoptó acuerdo de aprobación de Plan Económico-Financiero.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.4. de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico-Financiero se halla a disposición del público en las oficinas municipales desde su aprobación por el pleno, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chueca, 28 de julio de 2020.–El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.º1.-3218